

17 DE ABRIL DE 2018.

DIPUTADO HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE CREA EL MUNICIPIO DE HONDURAS DE LA SIERRA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

Con su venia diputado presidente.

El municipio es el órgano de gobierno más cercano a la población, que representa al mismo tiempo la base de sus instituciones democráticas, pues en ningún espacio de gobierno el pueblo siente tan cerca y tan suyos los problemas que enfrenta; la base la división territorial y de la organización política administrativa de los estados de la federación es el municipio libre.

Las características del municipio son la base de la organización territorial, la división política, administrativa y es libre debido a que no hay subordinación, entre el gobernador y el presidente municipal y también para la administración de su hacienda, es gobernado por un ayuntamiento, tiene personalidad jurídica propia y cabe señalar que sus autoridades desde la reforma político- electoral de 2014, ya pueden ser reelectas de manera consecutiva para el mismo cargo con periodo adicional.

El estado de Chiapas según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía cuenta con una extensión territorial de 73, 311 kilómetros cuadrados que representa el 3.8 por ciento del territorio nacional y ocupa el 7º lugar en población

a nivel nacional con 5217,908 millones de habitantes, por lo que uno de los principales objetivos, es disminuir, el índice de marginación, en varias regiones de nuestro territorio

La incomunicación entre comunidades que actualmente existe en nuestro estado es a causa del relieve de nuestros municipios razón por la cual ha separado a diversas comunidades de las cabeceras municipales y en consecuencia, están han tenido u acceso limitado a los servicios públicos, disminuyendo con ello las oportunidades de estas poblaciones a acceder a una vida digna y saludable.

Con fundamento en la Ley de Municipalización para el Estado de Chiapas y la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal; el día de hoy se hace la propuesta a ésta sexagésima sexta legislatura para crear el municipio de Honduras de la Sierra; solicitud que fue realizada por los habitantes de esta comunidad y sus órganos de representación; motivo por el cual se consideró realizar una profunda revisión a la actual división política municipal, para crear el citado municipio, lo que indudablemente le permitirá situarse a la par del progreso de los municipios constitucionales ya establecidos.

Cabe destacar que contamos con el expediente que contiene la documentación relativa a los estudios técnicos jurídicos a la legalidad de la tenencia de la tierra, acta de cabildo y actas comunitarias, anexos estadísticos, planos diversos, límites y colindancia, así como los mapas que precisan la circunscripción territorial del nuevo municipio, misma que quedará conformada por comunidades con usos, costumbres y valores culturales afines entre sí, dando como resultado un nuevo municipio debidamente ajustado a lo dispuesto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual se describe de la siguiente forma:

El municipio para el cual se propone el nombre de Honduras de la Sierra tiene una población aproximada de 10, 883 habitantes las cuales 5,542 son hombres y 5341 son mujeres según estimaciones del Censo de la Población y Vivienda 2010, se ubica en la región socioeconómica XI (11) Sierra Mariscal, limitada al norte con Chicomuselo, al sur con el municipio de Escuintla, la este con el municipio de

Escuintla, al este con el municipio de Siltepec, al oeste con los municipios de Luis Ángel Vidal y Ángel Albino Corzo.

Las principales problemáticas que enfrentan las localidades que integran esta región es la falta de agua potable, drenaje, medicamentos, comunidades dispersas, falta de empleo, falta de asistencia técnica, para mejorar la producción de café, caminos en malas condiciones en temporadas de lluvias, infraestructura educativa en malas condiciones, deforestación y alta marginación.

Por todo lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el occidente del municipio de Siltepec presenta un cierto rezago y falta de atención por parte de su ayuntamiento, se hace necesaria la creación de éste nuevo municipio que acerque los servicios, los programas sociales y la atención a los habitantes de la zona; además de atacar la pobreza y la dispersión.

Por tal motivo hoy les pido su apoyo diputadas y diputados amigos, para hacer posible la creación del municipio Honduras de la Sierra y así mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de esta región de la Sierra.

Es cuánto.